



POR YVONNEREYES

#AreasProtegidas

Buscan prohibir propaganda electoral

El diputado de Movimiento Ciudadano (MC), Andrés Pintos Caballero, propuso reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el propósito de evitar que partidos políticos y candidatos puedan colgar, fijar o pintar propaganda electoral en playas, zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas.

Con ello, indicó, se busca "proteger al turismo y las zonas más bellas de nuestro país que nos permiten mostrar al mundo por qué México es potencia mundial a nivel turístico y mantener su crecimiento económico en favor de generar más empleos para las familias mexicanas".

Los cambios a los artículos 250, 443 y 446 de dicha legislación también establecen que constituyen infracciones de los partidos políticos, así como de los aspirantes y candidatos independientes a cargos de elección popular, "la difusión de propaganda política o electoral que se haya colgado, fijado o pintado en playas, zonas arqueológicas, áreas naturales protegidas, monumentos y en edificios públicos".

Propone Movimiento Ciudadano prohibir propaganda electoral en zonas arqueológicas, playas y áreas naturales protegidas

Pintos Caballero dijo que actualmente existen diversas lagunas en la ley, por lo que se propone incluir más características para que no se coloquen estos materiales en los lugares antes mencionados.

Consideró que esta reforma es pertinente ante el arranque del proceso electoral 2024, en el que se "espera la participación de aproximadamente 98 millones de electores, y la instalación de 170 mil casillas únicas en todo el territorio nacional, así como la participación de 1 millón 530 mil 27 funcionarias y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y en la que se elegirán más de 20 mil cargos públicos".

Contra la propaganda en sitios protegidos

Señaló que los partidos políticos requerirán del apoyo de diversos materiales para la propaganda electoral para posicionar a los candidatos, por lo que "estamos en el momento adecuado para evitar que esta propaganda llegue a sitios que deberían estar

**Estamos
en
el momento
adecuado para
evitar que la
propaganda
llegue a sitios
protegidos
para evitar su
detrimento con
la contaminación
visual, debido
a la cantidad de
anuncios que se
requerirán"**

**Andrés Pintos
Caballero**
Diputado federal

protegidos para evitar su detrimento con contaminación visual, debido a la cantidad de anuncios que se requerirán".

El legislador Pintos Caballero manifestó que el exceso de propaganda al final del periodo electoral "terminará por transgredir nuestros derechos humanos a un ambiente sano, salud y acceso a la cultura"; por ello, es necesario proteger al turismo y las zonas arqueológicas y naturales.

Destacó que el turismo en el país es una de las fuentes de captación de ingresos más importantes, por lo que se debe proteger desde todas las aristas posibles y "no únicamente nos referimos a los visitantes extranjeros o nacionales que llegan a las playas mexicanas, sino también a los que visitan las áreas naturales protegidas, las zonas arqueológicas e incluso los pueblos mágicos".